

y nos dará también la fuerza para combatir enérgicamente, y la dignidad para hacer en su caso y vez una paz honrosa. Ha cumplido, pues, V. E., con tan sagrados deberes; y al recibir de sus manos el Poder, conociéndome bien pequeño para desempeñar las tremendas obligaciones que él importa, sólo puedo ofrecer á mis conciudadanos mi más constante dedicación y hasta el sacrificio de mi vida, siguiendo en el Gobierno los ejemplos de V. E., los consejos é insinuaciones de los buenos hijos que ciertamente tiene nuestra desgraciada Patria.

~~~~~

**El General Anaya, al entregar el Gobierno, en 8 de Enero de 1848.**

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Cumplo hoy con un deber satisfactorio para mí al entregar el Poder Ejecutivo en manos de V. E. que es el llamado por la Constitución y las leyes á este importante encargo.

V. E., que me ha ayudado al difícil desempeño de mis funciones en los breves días que han durado, que siempre ha estado en armonía conmigo y por cuyas manos han pasado casi todos los asuntos del Gobierno, conoce también, como yo, cuál es el estado de cada uno de ellos y sería inútil repetirlo.

Al separarme del puesto en que me colocó la voluntad de la Nación, expresada por sus representantes, haciéndolo en el día que ella misma puso por límite á su encargo, lo hago con la conciencia de que el honor y los intereses nacionales, en tan desgraciada época, en nada se han menoscabado en mis manos.

Llevo también la segura esperanza y firme convicción de que en las de V. E. se conservarán tan ilesos como hasta aquí, y al volver á entrar en la masa del pueblo mexicano, protesto que estoy dispuesto á consagrar mi vida misma á su servicio, al sostén del orden y las leyes, y á cuanto pueda contribuir á su felicidad.

~~~~~

Contestación del Sr. Peña y Peña.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Justo y profundo es mi sentimiento en este día, porque además de separarse V. E. de la Primera Magistratura de la República, tengo que ocupar yo este puesto de inmensa responsabilidad y de sublime honor. Pero la Ley Fundamental me llama, y con el mismo carácter, y por las propias razones que hice en Septiembre del año próximo pasado, el sacrificio de mi tranquilidad y de mi amor propio, estoy pronto á hacerlo ahora, pues que nada ha variado mi posición legal, y subsisten los mismos motivos que entonces. Es un deber mío desempeñar el Supremo Poder Ejecutivo, y, ante el deber, desaparecen para mí cualesquiera consideraciones personales.

Testigo de todas las operaciones del Gobierno, y órgano suyo en muchos negocios, estoy en efecto más que otro instruído del estado de nuestras cosas: la Nación, por mi medio, tributa á V. E. las debidas gracias por el empeño, justificación y prudencia con que ha promovido el bien público, en el período, por desgracia bastante corto de su Administración, durante el cual el honor y los intereses nacionales en nada se han menoscabado.

Seguir las huellas de V. E. será mi principal cuidado; y aceptando, en nombre de la afligida Patria, la oferta que V. E. acaba de hacer de sus importantes servicios, le suplico desde luego reciba la cartera de Guerra, á fin de que en su Ministerio continúe recibiendo el pueblo mexicano los beneficios que en todas épocas le ha hecho el ilustre soldado de Churubusco.

¡Que el Gobernador Supremo de las naciones me conceda el acierto necesario para hacer el bien y entregar con honor el precioso depósito que hoy recibo, á la Representación nacional, cuya pronta reunión es y será objeto de mis constantes afanes.

~~~~~

**El Sr. Peña y Peña, al abrir las sesiones del Congreso, en Querétaro, en 7 de Mayo de 1848.**

¿Puede haber, Señores Diputados y Senadores, un acto más augusto, una ceremonia más nacional, que la presente instalación del Congreso Mexicano? Y ¿podría yo esperar un beneficio más señalado de la Providencia, que el de anunciaros hoy, que la República sobrevive á su desgracia, que se conserva su unidad, y que puede adquirir todavía nobles títulos á la estimación del mundo? ¿Se esperaba hace siete meses que, perdida la capital y sus puertos y ciudades principales, desorganizado su Ejército y encendidas las pasiones, cesaran las calamidades de la guerra exterior y alimentáramos la esperanza de un porvenir de paz y de felicidad?

Vosotros habéis visto, señores, y comprendido también, las circunstancias en que nos encontráramos, y podéis apreciar todo el valor de un suceso que nos coloca en tan ventajosa situación. Lo que parecía imposible se realiza hoy: el Congreso está reunido con total arreglo á la Constitución, y el Gobierno viene á entregar los destinos de la República á la sabiduría de sus representantes. ¡Cuán nacional y elevada es vuestra misión, y cuán enorme y gloriosa vuestra responsabilidad!

Podría hablaros de graves é interesantes puntos de la administración interior, y referir brevemente la historia del actual Gobierno en el corto período de su existencia. Y sin exagerar nada, podría aseguraros que, en la crisis más difícil en que se ha visto la República y sin ninguna clase de medios para atender á sus más indispensables necesidades, ha mantenido el orden legal, resistido con la ley, más bien que con la fuerza el embate de las facciones, conservado la moralidad del Gobierno, precavido compromisos ruinosos para la Hacienda, y, sobre todo, que no ha permitido que se rompa el lazo de la unión federal. Un respeto sincero á las instituciones, un ardiente deseo de evitar motines vergonzosos á la vista del enemigo exterior, una resolución constante de reunir las Cámaras y entregar las riendas de la Administración al nuevo Presidente, os explicarán bien las pocas medidas severas que ha tomado el Gobierno, y principalmente



su conducta, constitucional é indispensable, después de los sucesos de San Luis Potosí. Pero, señores, estos puntos no merecen, cualquiera que sea su preferencia y circunstancias comunes, distraer vuestro atención de los extremos de la tremenda situación del momento presente: *ó la guerra ó la paz con los Estados Unidos.*

Penetrado, hace algunos años, de que á la República no podía convenir el primero de aquellos dos extremos, hice cuantos esfuerzos fueron posibles y cuanto cabía en mi lealtad y en mis procedimientos legales, para que las diferencias suscitadas entre ambas Repúblicas se terminasen por una negociación pacífica. Al formar mi opinión y al sostenerla en 1845, no me ocurrió nunca que ella fuera incompatible ni con los intereses ni con el honor bien entendido de la Nación. Siempre he estado persuadido de que los pueblos todos, aun los más belicosos del mundo, se han encontrado alguna vez en circunstancias en que no han tenido poder para resistir al enemigo que los ha invadido. Ellos, así como los hombres, tienen períodos de vigor y de debilidad, y no pueden eximirse de las leyes de la condición humana. Un conjunto de circunstancias que no es necesario referir, pero que puede explicarse muy bien por nuestra discordia interior y por la falta de administración pública, me convenció íntimamente de las graves dificultades en que se hallaría el país, de sostener, con buen éxito, una guerra contra los Estados Unidos. El que, teniendo esta convicción, quiera encontrar una ofensa á nuestro nombre y á nuestro honor, no discurre como político, ni mucho menos como hombre de bien.

Llamado por la Constitución á ejercer la Suprema magistratura, y precisamente cuando la capital acababa de ser desocupada y dispersado nuestro Ejército, mis ideas sobre la paz eran tanto más firmes, cuanto era deplorable nuestra desgracia. Sin mérito alguno para llevar las riendas de la Administración, y sin otro título que el de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, yo no podía, sin embargo, resistirme á desempeñar el difícil puesto á que era llamado, sin exponer á la Nación á una horrorosa anarquía, y no podía tampoco dejar de conducirme en la cuestión extranjera según los sentimientos profundos de mi conciencia. La necesidad, pues, de depositar el Gobierno en una persona tan decidida por la paz, me hizo creer (y permítaseme usar de esta franqueza) que la Providencia me llamaba para la obra que se había comenzado en 1845, que pudo entonces terminarse con gloria y provecho de la Nación, y que hoy, aunque costosa, salva todavía su honor y asegura su independencia.

Pero como los gobiernos representativos, y muy particularmente bajo la forma republicana, deben conformarse con la verdadera opinión pública, quise explorar ésta, y prescindiendo de la mía, traté de buena fe de excitar y de saber hasta qué punto llegaría la cooperación de los Estados para continuar la guerra, si éste era el voto general de la República. Puedo aseguraros, señores, que después de este examen no he podido tener otra convicción que la de favorecer la paz.

Los pueblos y sus autoridades han previsto, como el Gobierno general, todos los males de una guerra prolongada; y aunque dispuestos á un levantamiento que pudiera recobrar el brillo de nuestras armas, si no se les dejaba otro extremo que elegir, mientras haya medios y medios decorosos de paz, condenarán como imprudente la conducta del Gobierno que no ponga un pronto término á sus padecimientos. Los pueblos tienen un derecho incontestable para no sufrir más de lo que permite su situación actual, y no sólo es una grande injusticia, sino también una grande inhumanidad, hacerlos pasar por todos los horrores de una lucha encarnizada, después de largos años de guerra civil.

Tranquilo y satisfecho á un tiempo de que la conducta del Gobierno contaba con una inmensa mayoría de la Nación, accedí desde luego á los deseos del Comisionado americano, que propuso anudar las negociaciones suspendidas, por las circunstancias desgraciadas que sabe el Congreso, en Septiembre del año pasado. El Presidente interino, que me sucedió después del primer período de mi gobierno, nombró Comisionados que llenaran su confianza, desempeñando la comisión con todo el celo y la lealtad que eran consiguientes á su bien merecida reputación. Pero resolvió que no se procediese á nada, sino hasta principios de Enero; porque leal y consecuente con el sistema que yo mismo había adoptado, quiso examinar más los sentimientos de la República, y las modificaciones que hubieran podido tener, instruída del estado en que nos hallábamos y de la opinión de la prensa de ambos países, que presentaba la cuestión bajo mil formas diversas.

Nadie podrá culpar al Gobierno, en todo este tiempo, de haber atacado la libertad del pensamiento y nadie podrá tampoco desconocer la sinceridad con que ha procurado el acierto y el apoyo de todos los ciudadanos en negocio de tanta trascendencia. Los cargos que se le han hecho porque no adopta el extremo de la guerra, los pesaráis vosotros, señores, con la calma y frialdad que conviene cuando se trata de los más caros intereses de una nación desgraciada; y el fallo de la historia imparcial no condenará, ciertamente, mis intenciones, por grande y notoria que sea la justicia que nos ha asistido desde el fatal rompimiento con los Estados Unidos.

Las instrucciones dadas por mi conducto, como Ministro entonces de Relaciones, á los Comisionados de la República, aunque mucho más favorables, como era natural, de lo que prudentemente debía esperarse de la negociación, nunca tuvieron el carácter de definitivas; y reservándose el Gobierno modificarlas según los informes que recibía sucesivamente, dejó al fin libertad á los Comisionados para que concluyeran la negociación, supuesto que ella no importaba, ni por su texto ni por su espíritu, ninguna ofensa á nuestro honor, ni ningún compromiso de que debiera avergonzarse un pueblo civilizado. Aunque muy decidido por la paz, y dispuesto á hacer el sacrificio que las circunstancias exigían, jamás tuvo el Gobierno un pensamiento de pasar por condiciones humillantes, que dieran á la negociación un carácter indigno de su independencia. La guerra tenía sus límites en concepto del Gobierno; la paz los tenía igualmente; y aun el extremo infortunio de la Nación no habría podido excusar que se olvidaran las consideraciones y mutuos respetos de nación á nación, de gobierno á gobierno, que si son necesarios en el curso ordinario de sus relaciones pacíficas, lo son mucho más en la desgracia. Y aquí debo hacer notar, señores, que las invitaciones para la paz han venido directamente de los Estados Unidos; que éstos han mandado á la República sus Plenipotenciarios; que han iniciado las negociaciones; y que no hay un solo acto de parte del Gobierno mexicano, en el curso de las mismas, que pueda calificarse de bajeza ó debilidad.

El Ministerio de Relaciones transmitirá á las Cámaras todos los documentos que justifican, así el celo del Gobierno y de los Plenipotenciarios por los intereses nacionales, como los artículos del tratado firmado en Guadalupe el dos de Febrero. Vosotros quedaréis convencidos, como lo está el Gobierno, de que la cesión territorial era la menor en que podía convenirse; y que no era posible esperar que los Estados Unidos modificasen, en cuanto á esto, sus pretensiones. Tan considerables como son los terrenos de Texas, de la Alta California y de Nuevo México, el Gobierno de la Unión Americana-



na había declarado ante su Congreso, que sin la cesión de dichos terrenos continuaría la guerra bajo el plan que indicó el Presidente en su último mensaje de seis de Diciembre del año pasado. No se puede, pues, condenar la negociación por no haberse disminuido la pérdida de territorio, supuesta la conveniencia de la paz; y quizá merecerá elogio por haberse conseguido que las primeras pretensiones no se hayan exagerado más, perdida ya la capital, y desorganizado el Ejército que la evacuó el 13 de Septiembre.

Si el Gobierno hubiera podido esperar fundadamente, que el de los Estados Unidos retrocediera de una exigencia para la cual carecía de títulos legítimos, otra habría sido su conducta, ó habría reservado el tratado para tiempo más oportuno. Pero una declaración tan solemne y las repetidas que hizo el Ministro americano no permitieron dudar que era imposible la paz, si no se convenía en la cesión de los territorios mencionados. El Gobierno y sus Plenipotenciarios, sin embargo, han esforzado la justicia de la Nación; y puedo declararos que nada, de cuanto han debido hacer, se ha omitido. Sucesos posteriores y bien conocidos justifican, de la manera más clara, que el Gobierno obró con tino al designar el tiempo en que debían comenzar y concluir las negociaciones.

El armisticio que se celebró á consecuencia del tratado y restablecimiento inmediato del orden constitucional en todos sus ramos; las amplias garantías que se obtuvieron para los ciudadanos mexicanos que, conservando este carácter ó tomando el de ciudadanos americanos, residiesen en los territorios cedidos; la represión de las tribus bárbaras, que pudieran hacer incursiones sobre nuestra Frontera; la indemnización de quince millones de pesos y el pago que debe hacerse por el Gobierno de los Estados Unidos á ciudadanos americanos por reclamaciones liquidadas y pendientes contra la República: el solemne compromiso de suavizar, si alguna vez llega el caso, las calamidades de la guerra, y de respetar los más conocidos derechos de la humanidad y de las sociedades; y, por último, la estipulación terminante de que jamás podrá variarse la línea divisoria establecida por el art. V, sino de libre y expreso consentimiento de ambas Repúblicas, otorgado por sus Gobiernos generales conforme á sus Constituciones respectivas, dan á la negociación todo el decoro y también toda seguridad que pueda exigirse en esta clase de transacciones.

Si el Gobierno se ha visto obligado á respetar hechos consumados y á no insistir en el cumplimiento de nuestros aranceles y de nuestras leyes de Hacienda, cuando se ha tratado de efectos introducidos en nuestras Aduanas ó en el interior de la República, esto sólo ha dependido del principio reconocido de que los tratados no se consideran con fuerza ni valor alguno sino después de estar debidamente ratificados.

Cuanto se ha estipulado sobre estos puntos de Hacienda ó comercio, se explicará fácilmente con el principio mencionado y con la práctica generalmente adoptada en circunstancias semejantes por todos los países.

El Tratado, señores, concluido por nuestros Plenipotenciarios en la ciudad de Guadalupe, está sometido al fallo de la Representación nacional, al de la opinión pública, y también al juicio que formarán las naciones extranjeras. El término de una guerra como la que hemos sufrido, y los cambios que ha de producir, interesan á todo el mundo, merecen el examen de los filósofos y de los políticos, y forman por su propia naturaleza, un nuevo período de una importancia vital para la República. La justicia, la humanidad, la conveniencia y el honor presentan bajo diversos aspectos los tratados que celebran las naciones; y según el sentimiento dominante, así se califican de benéfi-

cos ó perjudiciales. Las opiniones, en consecuencia, varían considerablemente, y es muy difícil pesar los inconvenientes de los extremos, entre los cuales puede elegirse, en la balanza de una fría razón y de un cálculo desapasionado. Sin embargo, el Tratado de Guadalupe, cualquiera que sea la calificación que se haga de él, ó por la generación presente ó por las que hayan de sucederle, no será tachado de deshonesto, ni de ofensivo á la libertad y soberanía de la Nación, ni de indigno tampoco de una desgracia noble y de sentimientos generosos. La República mexicana ha tratado con la de los Estados Unidos, y éstos con aquélla, como pueblos independientes; y el texto y el espíritu de la negociación, pueden acreditar muy bien que no merecemos todos los cargos que se nos han hecho durante la guerra.

Verdad es que se cede una parte feraz y hermosa de nuestro suelo, que tiene una considerable extensión y cuantos elementos son necesarios para formar Estados florecientes. Yo no quiero ocultar la verdad en momentos tan solemnes, ni mucho menos el sentimiento profundo que me causa la separación de la unión nacional de los mexicanos de la Alta California y del Nuevo México; y quiero dejar consignado un testimonio del interés con que mi Administración ha visto á aquellos ciudadanos. Puedo aseguraros, señores, que su suerte futura ha sido la dificultad más grave que he tenido para la negociación; y que si hubiera sido posible se habría ampliado la cesión territorial con la condición de dejar libres las poblaciones mexicanas. La reflexión de que continuada la guerra empeoraría notablemente su estado, me ha procurado el consuelo de que los males que puedan sufrir nunca serán de la responsabilidad de mi Administración. Una guerra siempre hace necesarios los cambios más deplorables; y una guerra, tan desgraciada como la nuestra, no podía librarse de los sacrificios á que se ven obligadas todas las sociedades.

Por costosos que ellos puedan ser, como no importan más que una pérdida, y una pérdida conforme con los principios de una política previsora y justa, no sólo no se oponen, sino que son muy conciliables con el honor y dignidad de los pueblos más poderosos del mundo. El que quiera calificar de deshonesto el Tratado de Guadalupe por la extensión del territorio cedido, hará esos cargos á las primeras naciones, y no resolverá nunca cómo podrá terminarse una guerra desgraciada. El decoro de los gobiernos y de los pueblos tiene otras reglas invariables y otro carácter muy diverso del que le dan las pasiones, muchas veces nobles; pero generalmente bastardas y ruines. Poner un dique á un torrente que todo lo devasta, evitar el derramamiento inútil de sangre, volver á la Nación á su estado normal para que pueda gozar de los beneficios de la paz y del orden público, y hacer todo esto aunque sea satisfaciendo pretensiones injustas del enemigo, que ha sido feliz en la guerra, es un acto de sensatez, que aconsejan á un tiempo el cristianismo y la civilización. Los territorios que se han cedido por el Tratado no se pierden por la suma de quince millones de pesos, sino por recobrar nuestros puertos y ciudades invadidas; por la cesación definitiva de toda clase de males, de todo género de horrores; por consolar á multitud de familias, que, abandonando sus casas y giros, están ya sufriendo, ó expuestas á sufrir, la mendicidad; y, en fin, por aprovechar la ocasión que nos presenta la Providencia de organizar regularmente un pueblo que no ha cesado de sufrir durante el largo período de treinta y siete años. Seamos justos, señores: quitémonos el velo que nos ha impedido ver la realidad de las cosas; y esperemos que la paz, ese don precioso que no hemos sabido estimar, derrame sobre nosotros todos los bienes que hemos deseado y que tendremos ciertamente, si una vez somos firmes para oponer una resistencia incontrastable al desorden y á la anarquía.